

ABPURA INVERSIONS SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, Avenida Diagonal, números 621-629, el día 31 de mayo de 2011, a las 17:30 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 1 de junio de 2011, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del Día

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 2º.- Nombramiento y/o Cese y/o Reección y/o Ratificación de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.
- 3º.- Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.
- 4º.- Sustitución del Depositario de la Sociedad y consiguiente modificación del apartado 2 del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.
- 5º.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.
- 6º.- Autorización expresa del artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.
- 7º.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta.
- 8º.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Barcelona, a 7 de abril de 2011. El Vicesecretario No Consejero.- Natalia Sanz Sanz

